



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 30 de mayo del 2024, a las 14h35 en la Facultad Quito, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

- PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
- MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
- PhD. Piedad Lincango, Representante Docente
- Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil (se retira a las 16h00)
- Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores (se retira a las 16h45)
- MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
- PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
- MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

- PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario (se retira a las 16h20)
- MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores
- Srta. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Turismo Ecológico y Turismo (se retira a las 16h00)

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

Se incluye puntos Varios en el orden el día, a petición del PhD. Enrique Cabanilla Subdecano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación actas resolutivas de las siguientes sesiones: ordinaria del 02 de mayo de 2024, ordinaria del 16 de mayo de 2024 y extraordinaria del 20 de mayo de 2024
2. Comunicaciones
 - 2.1. Estudiantes
 - 2.2. Docentes
 - 2.3. Administrativo-Presupuestario
 - 2.4. Empleados y Trabajadores
 - 2.5. Posgrado
3. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS MAYO DE 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE MAYO DE 2024

Se aprueba el acta resolutiva de la sesión ordinaria del 02 de mayo de 2024, sin observaciones.

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2024

Se aprueba el acta resolutiva de la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2024, sin observaciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MAYO DE 2024

Se aprueba el acta resolutiva de la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2024, sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

2.1.1 INFORME SR. MARCO DANIEL JARAMILLO SALAME ESTUDIANTE TURISMO ECOLÓGICO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0411-O del 23 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en donde señala que en respuesta al Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-M, informa que el procedimiento interno de la Carrera para la notificación de segundas carreras se da inicio previa recepción de la solicitud de emisión de certificado de culminación de malla curricular por parte de los señores/as estudiantes. Una vez recibida la solicitud con el arancel respectivo, secretaría de estudiantes realiza la revisión del expediente estudiantil y la verificación de datos en el sistema de información académica SIIU; posteriormente, en caso de evidenciarse inconsistencias se remite la información a la Dirección de Carrera y por su intermedio a Consejo de Carrera. Si la documentación es correcta, la Secretaría de Estudiantes emite el certificado de culminación de malla curricular con el récord académico previa validación suscrita por la Secretaría Abogada de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Es importante señalar que el señor no titulado Marco Daniel Jaramillo Salame portador de la cédula de ciudadanía número 1726771726, no ha entregado la solicitud habilitante del trámite, sin embargo, la Unidad de Titulación conjuntamente con la secretaría de estudiantes de la Carrera, considerando los casos especiales de validación de conocimientos por inconsistencias en el proceso de homologación en la Facultad de Ciencias Agrícolas, realizó una revisión minuciosa para identificar procesos irregulares de movilidad estudiantil a través de la Comisión de Homologación.

Como resultado de este proceso las dependencias presentan con fecha 19 de abril de 2023, un informe de los casos detectados, el mismo que en el numeral 2, en su parte pertinente manifiesta: En el caso del señor Marco Jaramillo verificada la plataforma del sistema SIIU, se evidencia en el historial del estudiante que constan 3 carreras registradas: Ingeniería en Geología 2012-2012 al 2012-2013, Artes Plásticas 2014-2014 al 2016-2016 y Turismo Ecológico 2017-2017 al 2021-2021. De igual manera por segunda ocasión se da conocer mediante informe ejecutivo pormenorizado con una matriz adjunta, sobre 14 casos de estudiantes y la planificación del Plan de validación especial de la Carrera no vigente de Turismo Ecológico.

Por lo expuesto, se evidencia que los procesos son revisados de manera exhaustiva, a fin de no pasar por alto el pago de aranceles y principalmente poner en conocimiento a las autoridades los casos específicos como el que antecede.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar a la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, prepare un informe del caso del estudiante Marco Daniel Jaramillo Salame, para enviar a conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador y por su intermedio a la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario.

2.2 ASUNTOS DOCENTES

(No hay asuntos para tratar)

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 PROPUESTA PARA QUE EL DISPENSARIO MÉDICO DEL CADET SEA DECLARADO COMO OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0138-O del 17 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual indica que, de acuerdo con la Circular No. UCE-DBU-2024-0002-C de Bienestar Universitario, donde en su parte medular expresa: "la necesidad imperiosa de implementar la oficina de Bienestar Universitario en cada una de sus dependencias".

Solicita que Consejo Directivo conozca la propuesta para que el Dispensario Médico del CADET sea declarado como oficina de Bienestar Universitario y se cumpla con el requerimiento de que el docente que cumple con esta coordinación en la Facultad cuente con un espacio donde coordinar las acciones respectivas.

Al respecto el PhD. Enrique Cabanilla expresa que la comisión de Bienestar está conformada por más personas el señor Subdecano, María Elena Sosa, Dra. Delia Pilapaña, señor Carlos Espinosa representante de los empleados y trabajadores;



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

comisión que mantiene reuniones cada 15 días donde se conocen todos los casos médicos, de ayuda a estudiantes en temas de aprendizaje, pagos de aranceles por matrícula o graduación, capacitación a docentes entre otros. Con este espacio se estaría visibilizando el trabajo que ya se viene realizando y se requiere un fondo para realizar adecuaciones menores y rotulación del espacio; quedaría pendiente buscar un espacio en la Facultad Quito para un lactario.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar que el Centro Médico de la Facultad ubicado en el CADET (Tumbaco), sea declarado como oficina de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- b. Solicitar al MSc. Hugo Vinuesa presente un proyecto con presupuesto para realizar las adecuaciones menores y señalética, que se requieran.

2.3.2 AUTORIZACIÓN PARA PINTAR MURALES SIMBÓLICOS EN LA FACULTAD

Se conoció comunicación de la señorita Justina Flores Cajamarca Representante Estudiantil en Consejo de Carrera de Agronomía e Ingeniería Agronómica de fecha 20 de mayo de 2024, en la que solicita autorización para realizar un proyecto artístico que consiste en la creación de tres murales en sitios específicos del campus CADET, cuyo propósito es embellecer los espacios y promover nuestra identidad como Facultad, conmemorar eventos importantes y fomentar la creatividad.

El equipo encargado de este proyecto está conformado por estudiantes de la Facultad de Artes quienes se han comprometido a realizar estas obras con profesionalismo y respeto para los espacios universitarios, para la ejecución proponen las siguientes ubicaciones:

1. Pared frontal comedor con vista al parqueadero (sello de la Facultad)
2. Pared Laboratorio Fitopatología (retrato Alejandro Gallo Almeida)
3. Pared oficina de los trabajadores (lilas y azucenas conmemorar caso violeta)

Al respecto el MSc. Christian Tamayo Representante Docente, felicita la iniciativa presentada por la representante estudiantil y señala que Consejo Directivo en sesión ordinaria del 18 de abril de 2024 designó una comisión para que presente una propuesta para el adecentamiento de jardinerías del CADET y embellecimiento de espacios en la Facultad Quito y Tumbaco, por lo que sugiere que esta propuesta se realice en coordinación con la mencionada comisión.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar la petición para realizar tres murales en sitios específicos en el CADET y poner en conocimiento de la comisión designada para presentar propuestas de adecentamiento y embellecimiento de la Facultad, a fin de que implementen esta propuesta en forma coordinada y en consenso.
- b. Solicitar a la comisión designada para presentar una propuesta para el adecentamiento y embellecimiento, notificada mediante Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0097-M que hasta el 13 de junio de 2024 entreguen la propuesta solicitada.

2.3.3 INFORME ACTIVIDADES INTERSEMESTRE 2024-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0143-O del 21 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, al cual adjunta el informe revisado por el Subdecanato, mismo que fue elaborado por los coordinadores de Turismo y Agronomía: profesora Cristina Troya y profesor Juan Pazmiño. Solicita sea elevado a Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

El MSc. Christian Tamayo Representante Docente a Consejo Directivo, señala que se debe enviar una felicitación a todo el equipo de trabajo encargado de la ejecución de las actividades intersemestrales por el trabajo realizado. Sobre la asistencia



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

1 de los señores docentes, sugiere realizar un cruce de la participación con el registro de asistencia en el reloj biométrico y
2 que para el próximo periodo intersemestral se debería conocer que actividad van a realizar los profesores.

3
4 La PhD. Piedad Lincango Representante Docente a Consejo Directivo menciona que revisada la asistencia que reflejan los
5 señores docentes en las actividades realizadas en el periodo intersemestral, se observa que no hubo la participación de
6 todos los señores profesores y lo mínimo que debían hacer era enviar una justificación por el tiempo en el cual no
7 participaron; por lo tanto, se debería tomar una medida al respecto.

8
9 **RESOLUCIÓN:**

10 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

11
12 Solicitar a la Comisión Responsable de la ejecución de las actividades intersemestrales 2024-2024, remitan el detalle de la
13 nómina de docentes con el detalle de las actividades a las que no asistieron, para enviar las respectivas notificaciones, a fin
14 de que los profesores en un plazo de cinco días (5) laborables una vez recibida la notificación, remitan la respectiva
15 justificación con evidencias a los Directores de Carrera, según lo resuelto en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024,
16 comunicada mediante Resolución No. 084 CDO que señala: *"Todas las actividades de la programación intersemestral son
17 obligatorias, el horario de asistencia para los señores docentes es de 08h00 a 16h00, cuyo registro deberán realizar en reloj
18 biométrico y la permanencia en los diferentes eventos estará a cargo de las técnicas docentes Nancy Nanger y Vanessa
19 Zumárraga; en caso de existir ausencias tendrán que ser justificadas ante el respectivo Director de Carrera."*

20
21 **2.3.4 ALCANCE INFORME DE GESTIÓN COIF 2023-2024**

22
23 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0414-O del 26 de mayo de 2024, suscrito por la PhD. Jacquelyn Pacheco
24 Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad-COIF, que remite como alcance al informe de Gestión COIF
25 2023-2024 y en respuesta a lo solicitado por Consejo Directivo mediante Resolución No. 159 CDO INFORME GESTIÓN
26 COIF 2023-2024 del 17 de mayo de 2024, adjunta informe de Gestión COIF 2023-2024 incluyendo cuadro de presupuesto
27 de la COIF para el año 2024 e informe de publicaciones de los proyectos de investigación, además indica que los 11
28 proyectos COIF, así como los 3 proyectos externos vigentes en este periodo (los cuales involucran a 28 docentes de la
29 Facultad), se encuentran en fase de ejecución; motivo por el cual no reportan publicaciones a la Dirección de Investigación.
30 Respecto a la propiedad intelectual y designación de un nuevo director para los proyectos que estaban a cargo de los
31 docentes Dr. Carlos Nieto y Dr. Cristian Vasco informa que el Dr. Cristian Vasco tiene un proyecto Senior con la Dirección
32 de Investigación por lo que se deberá gestionar el cierre del proyecto o el cambio de director de proyecto, que en este caso
33 será asumido por el investigador Adjunto 1, para lo cual se esperará los lineamientos desde la DI.

34
35 Respecto al proyecto de Dr. Carlos Nieto denominado "INVESTIGACIÓN Y VALIDACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS,
36 INSUMOS Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS, PARA FORTALECER LA AGROECOLOGÍA EN LOS SISTEMAS
37 AGROALIMENTARIOS EN LA SIERRA DE ECUADOR", mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0183-O de 29 de febrero
38 de 2024 el Dr. Carlos Nieto solicita que el proyecto continúe vigente y se proceda al cambio de director de proyecto a partir
39 del mes de abril, sugiriendo el nombre del Investigador adjunto 1 Jacquelyn Pacheco, para que asuma la dirección del
40 proyecto (adjunta Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0183-O).

41
42 En relación a la planificación de las Jornadas Científicas, se ha coordinado la reserva de los auditorios en el Centro de
43 Información Integral para el día 18 de junio del presente año, también se coordinó con el Dr. Eloy Castro y el Dr. Xavier
44 Lastra la propuesta de realizar una edición especial de la revista Siembra por los 93 años de creación de nuestra Facultad,
45 en cuyo número se difundirá los resúmenes de los avances de resultados de investigación de los docentes con carga
46 horaria de investigación, adicionalmente la COIF ha trabajado en una agenda previa para la presentación de los resultados
47 de los investigadores de la Facultad, y se ha dejado un espacio de 14h00 a 15h30 para la presentación y difusión de las
48 maestrías y doctorado del Instituto de Posgrado (adjunta borrador de agenda Jornadas Científicas FAG 2024).

49
50 **RESOLUCIÓN:**

51 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

52
53 Devolver a la Comisión de Investigación de la Facultad el alcance al Informe de Gestión COIF 2023-2024, y solicitar que el
54 PhD. Enrique Cabanilla Subdecano colabore con la PhD. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la COIF, a fin de definir los
55 datos que deberá contener la matriz del informe requerido por Consejo Directivo.



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

2.3.5 ENLACE RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA AGRONOMÍA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0477-O del 26 de mayo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, donde comunica que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHCUI.SO.23 CIRCULAR No.0043-2017 de fecha 24 de octubre de 2017, remite las resoluciones de Consejo de Carrera de Agronomía, de enero a mayo de 2024 registradas en el siguiente enlace:

https://uce.edu-my.sharepoint.com/:f?gpersonidireccion_fag_uce_edu_eoEroVG.hRUz9Eok8M0z5U-gQBmMYKEaSIFTe5TFtoXxVL6Q?e=8eSX03

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Carrera de Agronomía, que corresponden a los meses de enero a mayo de 2024 como lo establece el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos para tratar)

2.5 ASUNTOS POSGRADO

2.5.1 SOLICITUD DE CONVENIO DE PAGO A FAVOR DEL MSC. STALIN GONZALO HERRERA REVELO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0065-O del 23 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director encargado de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024, conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0027-M suscrito por la MSc. Narciza Irene Yar Malla, ANALISTA TÉCNICO UNIVERSITARIO 3, en el cual informa: El docente MSc. Stalin Gonzalo Herrera Revelo, lector-evaluador de la tesis del Lcdo. Dennis García, estudiante del II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, no ha firmado el contrato de servicios ocasionales que fue remitido mediante correo electrónico el 20 de noviembre de 2023 y el 13 de diciembre de 2023. En tal virtud, se debe solicitar la autorización por parte del Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, para la elaboración de Convenio de pago. Con los antecedentes en mención, dicho organismo resuelve:

Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo la autorización de convenio de pago a favor del MSc. Stalin Gonzalo Herrera Revelo, lector evaluador de la tesis titulada: EL RIEGO PARCELARIO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN ECUADOR: ENTRE EL PODER POLÍTICO Y LAS CASTAS HIDRÁULICAS del Lcdo. Dennis García, graduado del II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Devolver a la Dirección de Posgrado de la Facultad la solicitud de autorización para la elaboración del convenio de pago a favor del MSc. Stalin Gonzalo Herrera Revelo, lector evaluador de la tesis del Lcdo. Dennis García, graduado del II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
- b. Solicitar al Posgrado presenten un expediente de todo lo actuado hasta la fecha, donde deberán señalar si existe el respectivo contrato y adjuntarlo, a fin de solicitar a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario por intermedio del Vicerrector Administrativo y Financiero, autorización para realizar convenio de pago.

2.5.2 SOLICITUD DE CONVENIO DE PAGO A FAVOR DEL DR. HUGO ALEXANDER ZAPATTA CARPIO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0066-O del 23 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director encargado de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024, conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0027-M suscritos por la MSc. Narciza Irene Yar Malla, ANALISTA TÉCNICO UNIVERSITARIO 3, en el cual informa: El docente Dr. Hugo Alexander Zapatta Carpio, tutor de la tesis del Lcdo. Julio César Pilalumbo, no firmó el contrato de servicios ocasionales que fue remitido mediante correo electrónico el 28 de septiembre de 2023. En tal virtud, se debe solicitar la autorización por parte del Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, para la elaboración de Convenio de pago. Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve:



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

1 Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo la autorización de convenio de pago a favor del Dr. Hugo
2 Alexander Zapatta Carpio, tutor de la tesis titulada: LAS DINÁMICAS DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN
3 TERRITORIOS INDÍGENAS EN EL CONTEXTO DE UNAINTERACCIÓN COMPLEJA CON LA PRESENCIA ESTATAL: EL
4 CASO DE LA COMUNIDAD DE YANASHPA DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, PROVINCIA DE COTOPAXI, Lcdo. JULIO
5 CÉSAR PILALUMBO, graduado del I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.

6
7 **RESOLUCIONES:**

8 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 9
10 a. Devolver a la Dirección de Posgrado de la Facultad la solicitud de autorización para la elaboración del convenio de
11 pago a favor del Dr. Hugo Alexander Zapatta Carpio, lector evaluador de la tesis del Lcdo. Julio César Pilalumbo,
12 graduado del I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
13
14 b. Solicitar al Posgrado presenten un expediente de todo lo actuado hasta la fecha, donde deberán señalar si existe
15 el respectivo contrato y adjuntarlo, a fin de solicitar a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario
16 por intermedio del Vicerrector Administrativo y Financiero, autorización para realizar convenio de pago.

17
18 **2.5.3 SOLICITUD DE CONVENIO DE PAGO A FAVOR DEL DR. HUGO ALEXANDER ZAPATTA CARPIO**

19
20 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0068-O del 23 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director
21 encargado de Posgrado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 13 de mayo de
22 2024, conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0030-M, suscrito por la MSc. Narciza Irene Yar Maffia, ANALISTA
23 TÉCNICO UNIVERSITARIO 3, en el cual informa: El docente Dr. Hugo Alexander Zapatta Carpio, lector-evaluador de la
24 tesis del Lcdo. Dennis García, estudiante del II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego,
25 no entregó los documentos para continuar con el proceso de contratación. En tal virtud, se debe solicitar la autorización por
26 parte del Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, para la elaboración de Convenio de pago. Con los antecedentes en
27 mención, este organismo resuelve:

28
29 Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo la autorización de convenio de pago a favor del Dr. Hugo
30 Alexander Zapatta Carpio, lector-evaluador de la tesis del Lcdo. Dennis García: EL RIEGO PARCELARIO PARA LA
31 AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN ECUADOR: ENTRE EL PODER POLÍTICO Y LAS CASTAS HIDRÁULICAS,
32 graduado el II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.

33
34 **RESOLUCIONES:**

35 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 36
37 a. Devolver a la Dirección de Posgrado de la Facultad la solicitud de autorización para la elaboración del convenio de
38 pago a favor del Dr. Hugo Alexander Zapatta Carpio, lector evaluador de la tesis del Lcdo. Dennis García,
39 graduado del II Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
40
41 b. Solicitar al Posgrado presenten un expediente de todo lo actuado hasta la fecha, donde deberán señalar si existe
42 el respectivo contrato y adjuntarlo, a fin de solicitar a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario
43 por intermedio del Vicerrector Administrativo y Financiero, autorización para realizar convenio de pago.

44
45 **3. VARIOS**

46
47 **3.1 INFORME EXAMEN COMPLEXIVO CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA PERIODO 2023-2024**

48
49 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0485-O del 29 de mayo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
50 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de
51 Consejo de Carrera del 21 de mayo de 2024, dieron lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0464-O de fecha 20 de mayo
52 de 2024, suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación al que adjunta el Informe del Examen Complexivo
53 Ingeniería Agronómica periodo 2023-2024. Con los antecedentes, dicho organismo resuelve:



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

- 1 1. Dar por conocido y aprobar en primera instancia el Informe de graduación por modalidad examen complejo
2 correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica periodo 2023-2024, remitido por el MSc. Jorge Caicedo.
3
- 4 2. Autorizar a la Unidad de Titulación de Ingeniería Agronómica la generación de 4 actas de grado con fecha 15/05/2024
5 a las 11h40 correspondientes a los egresados: 1. CAJAMARCA ANGAMARCA ROSA MARIA; 2. JARAMILLO
6 BAHAMONTES NICOLAS ANDRE; 3. MARROQUIN CACUANGO MARCELO MAURICIO; y 4. QUELAL CHICO
7 JONATHAN ANDRES.
8
- 9 3. Autorizar a la Unidad de Titulación de Ingeniería Agronómica la migración de los señores declarados NO APTOS en la
10 unidad de titulación 2023-2024, FUERTES SARANGO LIZETH MABEL y QUINATOA TUQUERES RONY PAUL, para
11 que continúen su proceso en la unidad de titulación 2024-2024.
12
- 13 4. Según menciona el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023, se resuelve elevar a
14 conocimiento de Consejo Directivo el Informe de graduación por modalidad examen complejo correspondiente a la
15 carrera de Ingeniería Agronómica periodo 2023-2024.
16

17 **RESOLUCIÓN:**

18 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

19
20 Dar por conocido el Informe de resultados del Examen Complexivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica periodo 2023-
21 2024 donde consta que cuatro estudiantes aprobaron esta modalidad de titulación, según lo que señala el Instructivo
22 General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 6.- Responsabilidades, Del Consejo de
23 Carrera, literal I) *Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe general de resultados de cada convocatoria y otros
24 informes afines al proceso.*
25

26 **3.2 PLANIFICACIÓN CURSO ACTUALIZACIÓN CONOCIMIENTOS CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA PERIODO
27 2024-2024**
28

29 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0484-O del 29 de mayo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
30 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de
31 Consejo de Carrera del 21 de mayo de 2024, dan lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0463-O de fecha 20 de mayo
32 de 2024, suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación en el que adjunta la Planificación del Curso de
33 actualización de conocimientos Carrera de Ingeniería Agronómica periodo 2024-2024. Con los antecedentes en mención,
34 resolvieron:
35

- 36 1. Dar por conocido y aprobar en primera instancia planificación del Curso de actualización de conocimientos 2024-2024,
37 remitido por el MSc. Jorge Caicedo.
38
- 39 2. Informar a Consejo Directivo que el curso está planificado para únicamente 11 estudiantes inscritos en la Unidad de
40 Titulación, por lo que se solicita se autorice que estos estudiantes realicen el curso de actualización de conocimientos
41 del periodo 2024-2024, insertándose en los cursos regulares de la Carrera, sin la elaboración de presupuesto, debido a
42 que con el número de estudiantes no se cubriría los costos que demanda realizar el mismo, similar caso del periodo
43 2023-2024 para lo cual se adjunta criterio del Vicerrectorado Académico y de Posgrado al respecto autorizado
44 mediante Oficio Nro. UCEVAP-2023-2798-O de fecha 06 de diciembre de 2023.
45
- 46 3. Según menciona el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023, se resuelve elevar a
47 conocimiento de Consejo Directivo la planificación Curso de actualización de conocimientos Carrera de Ingeniería
48 Agronómica periodo 2024-2024 para trámite pertinente.
49

50 **RESOLUCIÓN:**

51 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

52
53 Aprobar la ejecución del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, previa gestión
54 de autorización por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrado para realizar el Curso de Actualización de



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

Conocimientos 2024-2024; en virtud de que el mencionado curso tendrá la participación de once (11) estudiantes quienes se insertarán en los cursos regulares de la carrera, no aplica la preparación de presupuesto.

3.3 INFORME CURSO ACTUALIZACIÓN CONOCIMIENTOS CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA PERIODO 2023-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0483-O del 29 de mayo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 23 de abril de 2024, dieron lectura al Oficio Nro. 003-UDT-IA-FAG-2024 de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación, al que adjunta el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2023-2024. Con los antecedentes en mención, dicho organismo resuelve:

1. Dar por conocido y aprobar en primera instancia el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2023-2024, remilido por el MSc. Jorge Caicedo.
2. Según menciona el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023, se resuelve elevar a conocimiento de Consejo Directivo el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2023-2024.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica periodo 2023-2024 donde consta que once estudiantes aprobaron el mencionado curso para continuar con sus procesos de titulación, según lo que señala el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 6.- Responsabilidades, Del Consejo de Carrera, literal l) *Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe general de resultados de cada convocatoria y otros informes afines al proceso.*

3.4 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL ANA GABRIELA VELASTEGUI MAESTRÍA GIRHR

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAGSA-2024-0121-M del 29 de mayo de 2024, suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual y en atención a lo solicitado mediante Memorando No. UCE-FAG-CPO-2024-0035-M suscrito por el Dr. Eloy Castro Director de Posgrado de la Facultad, comunica que el 28 de mayo de 2024, fue revisado el expediente de titulación de la Ing. ANA GABRIELA VELASTEGUI PAEZ, estudiante del I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los reglamentos previo a la defensa oral, los mismos se encuentran completos.

Por lo señalado, solicita se sirvan autorizar la Defensa Oral de la mencionada estudiante previo a obtener el título de Magíster, de acuerdo con lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.- Atribuciones de Consejo Directivo, literal o) *"Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto".*

Además, se conoce que con Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0116-M la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada envió informe de la revisión del expediente de titulación con las respectivas recomendaciones, donde solicita que la Dirección del Posgrado realice un exhorto para que los docentes lectores evaluadores cumplan con los plazos y tiempos establecidos para la entrega de rúbricas al ser un derecho de la maestrante para evitar la dilatación en los procesos de titulación; sobre la designación del Presidente del tribunal evaluador para la defensa oral, como asesoría se solicita dar cumplimiento a lo resuelto por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en sesión del ordinaria del 26-01-2023 según Resolución No. 022 CDO.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

- 1 a. Devolver la solicitud de autorización para defensa oral de la Ing. Ana Gabriela Velastegui Páez, para que la
2 Dirección de Posgrado remita un informe pormenorizado sobre el tiempo utilizado por la maestrante para corregir
3 el proyecto de investigación según observaciones emitidas por los docentes lectores-evaluadores y la
4 temporalidad en la recepción de las rúbricas de calificación del trabajo escrito y se informe a este Consejo
5 Directivo, adjuntando los contratos de los miembros del tribunal y tutor.
6
- 7 b. Que el Consejo de Posgrado designe una comisión para que se encargue de la elaboración de una Guía
8 Administrativa del Proceso de Titulación señalando los respectivos plazos, para los nuevos programas que se
9 ofertan en el Posgrado de la Facultad.
10

11 3.5 SOLICITUD APROBACIÓN PROTOCOLO INCORPORACIÓN EN LÍNEA FAG

12 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAGSA-2024-0119-M del 29 de mayo de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar
13 Jiménez Secretaria Abogada, en el cual comunico que de la nómina de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica
14 aprobada por Consejo Directivo de la Facultad en sesiones ordinarias del 01 de abril y 02 de mayo de 2024 que fueron
15 notificadas mediante Resoluciones No. 096 CDO y 136 CDO, para su participación en la Incorporación Colectiva que se
16 realizó el 12 de abril de 2024, tres estudiantes no pudieron asistir por encontrarse residiendo fuera del país realizando
17 estudios de cuarto nivel y de la ciudad por motivos laborales, según el siguiente detalle:
18

19
20 BALCECA VILLON KEVIN LENON, Estudios en Estados Unidos
21 ROMÁN MEJÍA DANIEL SEBASTIÁN, Estudios en Estados Unidos
22 RONQUILLO OÑA JONATHAN DARIO, Trabajo en Guayaquil
23

24 Con el propósito de cumplir lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.-
25 Atribuciones del Consejo Directivo, que en el literal o., señala: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de
26 títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos
27 establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto" y el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por
28 el HCU el 24 de octubre de 2023, en la Disposición General Segunda, indica: "Se podrá organizar un acto de investidura
29 individual o colectiva, de acuerdo con protocolos establecidos por el Consejo Directivo de cada Facultad."
30

31 En archivo anexo remite un Protocolo de Incorporación en línea para quienes residan en el exterior y Protocolo para
32 Incorporación Individual (presencial), para conocimiento y aprobación por parte de Consejo Directivo de la Facultad, a fin de
33 dar cumplimiento a la normativa antes citada, en este y futuros casos que se presenten, ya que nuestros graduados
34 continúan sus estudios de cuarto nivel o laboran, fuera de la ciudad y en el exterior.
35

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
37

38 Aprobar el Protocolo de Incorporación en línea para quienes residan en el exterior y Protocolo para Incorporación Individual
39 presencial, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.-
40 Atribuciones del Consejo Directivo, literal o. y a la Disposición General Segunda del Instructivo General de Titulación de
41 Grado aprobado por el HCU el 24 de octubre de 2023, en este y futuros casos que se presenten; ya que nuestros
42 graduados continúan sus estudios de cuarto nivel o laboran, fuera de la ciudad y en el exterior.
43

44 3.6 SOLICITUD APROBACIÓN REQUISITOS PARA DETERMINAR MEJORES ESTUDIANTES POR SEMESTRE Y 45 CARRERA FAG

46 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAGSA-2024-0122-M del 29 de mayo de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar
47 Jiménez Secretaria Abogada, en el cual indica que al encontramos próximos a realizar la sesión solemne de la Facultad de
48 Ciencias Agrícolas por los 93 años de creación, donde se suelen entregar reconocimientos a los mejores estudiantes que
49 cursan estudios en las carreras de grado, sugiere los requisitos para determinar esta designación a fin de su análisis y
50 aprobación; que procede a detallar:
51

- 52 1. Revisar que el estudiante estuvo matriculado en el periodo en el cual se realizará el reconocimiento.
- 53 2. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Agrícolas-FAG.
- 54



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

- 1 3. No presentar atraso en la progresión curricular de la carrera que cursa en la FAG, además no haber reprobado más de
- 2 dos (2) asignaturas de su malla curricular obligatoria.
- 3 4. No registrar tercera matrícula.
- 4 5. Que al menos tome el sesenta por ciento (60%) de créditos en el semestre de análisis.
- 5 6. Contar con un promedio en el semestre considerado para reconocimiento de mínimo 16 sobre 20 puntos.
- 6 7. Estar al día en sus obligaciones arancelarias con la Universidad Central del Ecuador.
- 7 8. Si un estudiante cursa segunda carrera con pérdida definitiva de gratuidad y cumple con los requisitos que anteceden, si
- 8 podrá ser considerado para el reconocimiento.
- 9

10 La información será emitida a la Secretaría Abogada de la Facultad, en archivo PDF con los datos que se detallan en el
11 memorando adjunto, a fin de regular los parámetros para este y próximos eventos que realice la Facultad para sus
12 estudiantes.

13
14 **RESOLUCIÓN:**

15 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

16
17 Aprobar los Requisitos para determinar los Mejores Estudiantes por semestre y carrera de la Facultad de Ciencias
18 Agrícolas, para lo cual se evaluarán todos los requisitos detallados y en caso de que, en el período y semestre de análisis
19 no exista un estudiante que los cumpla, no se tomará en cuenta lo señalado en el numeral 3 de esta resolución.

20
21 **3.7 CONCESIÓN DE AVAL ACADÉMICO A SIPAE DIPLOMADO CANNABIS NO PSICOACTIVO Y CAÑAMO**
22 **INDUSTRIAL**

23
24 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAGSUB-2024-0138-M del 27 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla
25 Subdecano mediante el cual informa que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
26 integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se reunieron para conocer y tratar el pedido
27 de aval por parte de la Corporación Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador-SIPAE, quienes
28 solicitan aval para llevar a cabo el programa de diplomado/curso: "PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y
29 COMERCIALIZACIÓN DE CANNABIS NO PSICOACTIVO Y CAÑAMO INDUSTRIAL". Luego de revisada la
30 documentación, la comisión otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento.

31
32 Con lo antes señalado, solicita se conozca y se apruebe por Consejo Directivo para continuar con el trámite pertinente.

33
34 **RESOLUCIÓN:**

35 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

36
37 Aprobar la concesión de Respaldo Académico para el desarrollo del programa de Diplomado/Curso: "Producción,
38 Industrialización y Comercialización de Cannabis no psicoactivo y Cañamo industrial.", solicitado por la Corporación Sistema
39 de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador -SIPAE, según agenda adjunta.

40
41 **3.8 PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO IDIOMA EXTRANJERO PARA LA MAESTRÍA DE TURISMO**

42
43 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0077-O del 29 de mayo de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director de
44 Posgrado encargado, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024,
45 conoció el informe del PhD. Eloy Castro Muñoz de la reunión que mantuvo con el Director del Centro de Idiomas de la
46 Universidad, respecto a la aprobación del Idioma Extranjero B1, como requisito de la Maestría en Turismo, al respecto
47 indica que se podría abrir el curso de inglés con quince estudiantes, presentar un certificado de inglés de cualquier
48 institución para posteriormente realizar una prueba de conocimiento para la ubicación; la duración del curso sería de siete
49 semanas. Con este antecedente, dicho organismo resolvió:

50
51 Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, que el certificado de inglés para la Maestría de Turismo
52 sea presentado durante el primer año de iniciado el programa de maestría y aceptar que los estudiantes se inscriban sin el
53 certificado.



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Otorgar como plazo para cumplir con todos los requisitos de inscripción al programa de Maestría de Turismo, hasta la fecha de finalización del segundo semestre de la maestría, excepto el pago de aranceles que deberán ser cancelados oportunamente; para lo cual los estudiantes deberán firmar una carta compromiso con la Dirección de Posgrado de la Facultad.

3.9 INFORME EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2024 CARRERAS DE TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO 2023-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0427-O del 29 de mayo de 2024, suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, donde informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 28 de mayo de 2024 y luego de conocer los informes finales del examen complejo de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo del periodo académico 2023-2024, con los cambios realizados de las observaciones emitidas por Consejo de Carrera. Con este antecedente resolvieron:

Aprobar, los informes finales del examen complejo del periodo académico 2023-2024 de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo y remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe de resultados del Examen Complexivo de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo período 2023-2024 donde consta el detalle de estudiantes que aprobaron esta modalidad de titulación, según lo que señala el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 6.- Responsabilidades, Del Consejo de Carrera, literal I) *Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el Informe general de resultados de cada convocatoria y otros informes afines al proceso.*

3.10 PROCEDIMIENTO CÁLCULO Y RECAUDACIÓN VALORES SEGUNDO CUPO SIN GRATUIDAD

Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-1213-O del 27 de mayo de 2024 suscrito por la PhD. Mercy Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, en respuesta al Oficio No. UCE-FAG-DEC-2024-0528-O, adjunta contestación dada por la Directora Financiera Lorena Maíde Guerra Rodríguez, a fin de que se tome en cuenta sus explicaciones.

"En atención al requerimiento del Ing. Carlos Montufar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicito a usted informarme el procedimiento para el cálculo de los valores que debe pagar el estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas Cristian Simbaña por pérdida de gratuidad, y quien debe realizar este cálculo, así como la persona responsable de realizar el cobro de los aranceles correspondientes."

Al respecto, indican que los señores Vicerrector Administrativo y Financiero, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Directora Financiera (E), emitieron la Procedimiento para Recaudación Matrículas 2024-2024, que en el numeral 5.1 dispone los pagos que deben hacer los estudiantes que cursen segunda carrera, por lo que sugiere que la Facultad revise dicho documento para determinar el monto que deben pagar los estudiantes en las circunstancias mencionadas, esto en conjunto con el Director de Carrera, Secretario Abogado y Analista Financiero de Facultad.

Anexan el reporte del Sistema de Recaudaciones Centralizado – SYSREC sobre los pagos realizado por el estudiante en todo sus periodos académicos, los mismo que se encuentran habilitados conforme a los perfiles de recaudación y consulta a los señores Analistas de Tesorería, Contadores y Analistas Financieros de cada Facultad de la Universidad Central del Ecuador a fin de que procedan con la verificación de los pagos correspondientes a cada estudiante de su EOD por cuanto corresponde realizar una verificación académica así como una validación financiera de los pagos realizados.



ACTA No. 015 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 de mayo de 2024

1 Asi también, adjunta formato para generar la orden de cobro por diferencia de matrículas, este formato debe estar suscrito
2 por el señor Director de Carrera, así como por el señor estudiante con firma autógrafa (Esto considerando que el señor
3 estudiante no posee firma electrónica) y ser certificado por la o el señor Secretario Abogado de Facultad.
4

5 Una vez establecidos los valores que debe pagar el estudiante por segunda carrera en Universidad Pública, debe solicitar a
6 la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados autorización para la generación del comprobante de pago desde
7 Tesorería General, establecido en la Procedimiento para la conciliación de las recaudaciones a través del SYSREC.
8

9 **RESOLUCIONES:**

10 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 11
- 12 a. Que los señores Directores de Carrera, remitan al Analista Financiero de la Facultad de Ciencias Agrícolas el
13 listado de todos los estudiantes a quienes se deberá cobrar segundas carreras, señalando los semestres
14 cursados y el estado de cada uno; quien, en el respectivo formato procederá a generar la respectiva orden de
15 cobro a la brevedad posible y adicionalmente informará cuanto tiempo se demora en realizar este procedimiento.
16
 - 17 b. Una vez generada la orden de cobro y firmada por el Director de Carrera, el señor estudiante y certificado por la
18 Secretaria Abogada de la Facultad; se remitirá al Decanato para enviar al Vicerrectorado Académico y de
19 Posgrado para el trámite pertinente.
20

21 **3.11 INFORME SEGUIMIENTO ACTIVIDADES COMISIÓN FESTEJOS ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**
22 **AGRÍCOLAS**

23

24 El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano y Presidente de la comisión encargada de la elaboración de la programación y
25 desarrollo de actividades por el nonagésimo tercer aniversario de creación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en relación
26 a la programación aprobada por Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2024 y socializada con
27 Resolución No. 162 CDE, señala que debido a la situación compleja por la que atraviesa la Universidad Central del Ecuador
28 en relación a la resolución emitida por el CES respecto a sus autoridades, propone acortar la programación y únicamente
29 desarrollar cuatro actividades.
30

31 **RESOLUCIÓN:**

32 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

33

34 Aprobar la propuesta del PhD. Enrique Cabanilla Presidente de la comisión encargada de las actividades de festejos por los
35 93 años de creación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el desarrollo de las siguientes actividades: Lanzamiento de
36 libro, maestrías, Jornadas de Investigación-COIF-Posgrado, Actividades Deportivas de integración y Sesión Solemne.
37

38

39

40

41

42

43 MSc. Carlos Montufar Delgado
44 Decano

45

46

47

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

46 Concluye la sesión a las 18h18
47 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.